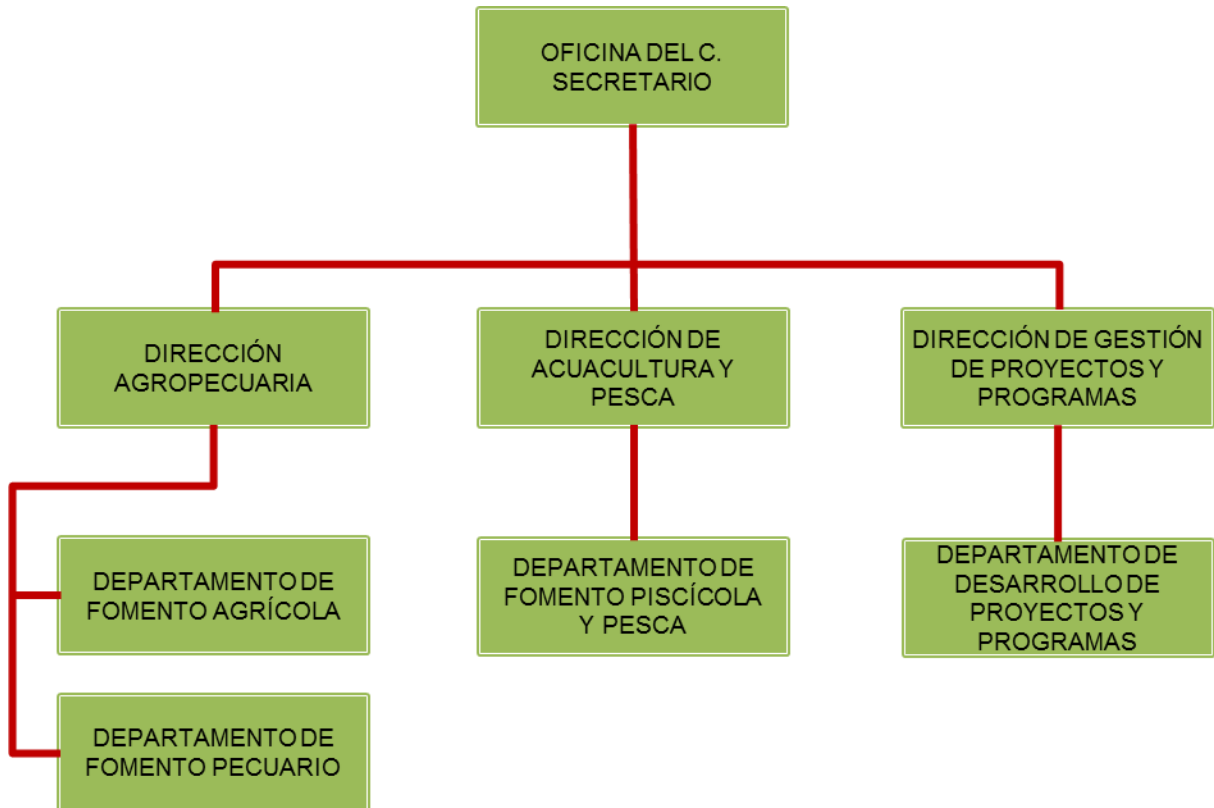


SECRETARÍA DEL CAMPO

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO SECRETARÍA DEL CAMPO



SECRETARÍA DEL CAMPO

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina de la Presidencia
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección Agropecuaria ▪ Dirección de Acuicultura y Pesca ▪ Dirección de Gestión de Proyectos y Programas
OBJETIVO:	Impulsar el desarrollo del campo en el municipio, a través del fortalecimiento de los procesos organizativos, identificación, gestión y puesta en marcha de proyectos productivos, cuidando y restaurando el medio ambiente; así como el establecimiento de acciones y estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los productores rurales.

FUNCIONES

- Dirigir acciones encaminadas a fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, silvícolas y de reforestación; con laboratorios, estaciones de cría, semilleros, viveros e instituciones de educación superior, a fin de contribuir al desarrollo rural sustentable del municipio.
- Impulsar en coordinación con las dependencias federales y estatales, acciones de organización para la producción, financiamiento, seguros, insumos, asistencia técnica, investigación, capacitación y transferencia de tecnología, en beneficio de campesinos, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y organizaciones de productores legalmente constituidos.
- Promover propuestas con el enfoque de cuencas y microcuencas, para la realización y priorización de proyectos relacionados al campo y el buen uso y manejo del agua.
- Impulsar la participación de los productores en actos y ferias que promuevan el desarrollo y la competitividad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas en el municipio.
- Fomentar y apoyar la conservación, preservación y uso racional de los recursos hidráulicos, suelos agrícolas, agostaderos, áreas forestales y recursos pesqueros y acuícolas en coordinación con el gobierno del estado.
- Coordinar, con las dependencias federales y estatales, la realización de campañas permanentes para prevenir y combatir plagas, enfermedades y siniestros en materia agrícola, ganadera, pesquera y forestal en el medio rural.

DIRECCIÓN AGROPECUARIA

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina del C. Secretario
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Fomento Agrícola ▪ Departamento de Fomento Pecuario
OBJETIVO:	Impulsar la producción y la productividad pecuaria, agrícola y silvícola, mediante el uso racional y eficiente del suelo, agua y vegetación, promoviendo una cultura de protección, conservación mejoramiento y restauración de los mismos.
FUNCIONES	

- Promover la participación de organismos públicos, privados y no gubernamentales en proyectos de apoyo directo al desarrollo forestal sustentable.
- Fomentar el establecimiento de viveros que contribuyan a incrementar la producción de plantaciones agrícolas y maderables en el municipio
- Gestionar ante los sectores, social, privado y autoridades gubernamentales, la ejecución de programas y proyectos de desarrollo, conservación y aprovechamiento integral de los recursos pecuarios, agrícolas y silvícolas.
- Promover la participación de productores pecuarios, agrícolas y silvícolas, en foros, congresos, ferias y exposiciones, que les permita promocionar sus productos y abrir canales de comercialización.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGRÍCOLA

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Dirección Agropecuaria
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Estimular la producción y la productividad agrícola y silvícola del municipio, mediante el uso racional y eficiente del suelo, agua y vegetación, promoviendo una cultura de protección, conservación mejoramiento y restauración de los mismos.

FUNCIONES

- Promover la ejecución de programas y proyectos de desarrollo, conservación y aprovechamiento integral de los recursos en materia agrícola y silvícola, con la participación de los sectores social y privado.
- Participar en coordinación con el sector privado y las dependencias federales y estatales, en la instrumentación de políticas, normas, acciones, criterios y programas para el desarrollo de una agricultura competitiva.
- Controlar y mantener actualizado el padrón de productores agrícolas del municipio, a fin de que los programas y proyectos que se implementen, cubran adecuadamente las necesidades del sector.
- Coordinar la participación de los productores en actos y ferias que promuevan el desarrollo y la competitividad de la actividad agrícola en el municipio.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO PECUARIO

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Dirección Agropecuaria
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Estimular la producción y la productividad pecuaria del municipio, mediante la adecuada organización de los grupos sociales y organizaciones de productores, así como a través de la ejecución de programas y proyectos encaminados al mejoramiento genético del hato ganadero.
FUNCIONES	

- Promover ante las autoridades federales y estatales del sector, la ejecución de programas y proyectos encaminados al mejoramiento genético de las especies pecuarias del municipio.
- Fomentar en los productores pecuarios, el uso de suplementos y el cultivo de especies forrajeras, para mejorar los factores que influyen en la alimentación animal.
- Coordinar la participación de los productores en actos y ferias que promuevan el desarrollo y la competitividad de la actividad pecuaria en el municipio.
- Participar en coordinación con el sector privado y las dependencias federales y estatales, en la instrumentación de políticas, normas, acciones, criterios y programas para el desarrollo de una ganadería competitiva.
- Controlar y mantener actualizado el padrón de productores pecuarios del municipio, a fin de que los programas y proyectos que se implementen, cubran adecuadamente las necesidades del sector.

DIRECCIÓN DE ACUACULTURA Y PESCA

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina del C. Secretario
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Fomento Piscícola y Pesca
OBJETIVO:	Impulsar proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola del municipio, que permitan mejorar las condiciones de vida de los productores de este sector.

FUNCIONES

- Fomentar el desarrollo integral de la acuicultura y pesca mediante la concertación de proyectos específicos con las diferentes instancias gubernamentales, grupos y productores.
- Fomentar en coordinación con los sectores público, social y privado, el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas del municipio.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales, programas de equipamiento y tecnificación para el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros y acuícolas del municipio.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, la impartición de asesorías y cursos de capacitación a productores del sector, a fin de mejorar los conocimientos y técnicas de cultivo de especies acuáticas, que permitan incrementar su producción.
- Fomentar la integración de las actividades pesqueras y acuícolas en sistemas producto o cadenas productivas, a fin de mejorar la eficiencia y competitividad en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes, la construcción y rehabilitación de estanquería para el cultivo de mojarra tilapia en el municipio.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO PISCÍCOLA Y PESCA

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Dirección de Acuacultura y Pesca
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Fortalecer la actividad piscícola del municipio, que permitan mejorar las condiciones de vida de los productores de este sector.

FUNCIONES

- Gestionar ante las instancias correspondientes, programas y proyectos para la capacitación y asistencia técnica en materia de piscicultura y pesca, que permita a los productores de las organizaciones legalmente constituidas como independientes, a mejorar sus conocimientos y técnicas para eficientar la productividad del sector.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales del sector, la ejecución de programas y proyectos encaminados al desarrollo de la piscicultura del municipio.
- Promover la constitución legal de organizaciones de productores piscícolas del municipio.
- Fomentar la integración de las actividades pesqueras y acuícolas en sistemas producto o cadenas productivas, a fin de mejorar la eficiencia y competitividad en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes, la construcción y rehabilitación de estanquería para el cultivo de mojarra tilapia en el municipio.
- Elaborar y mantener actualizado el padrón de productores piscícolas, así como de cooperativas pesqueras del municipio, a fin de que los programas y proyectos que implemente la secretaría, tengan la cobertura acorde al número de beneficiarios.
-

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina del C. Secretario
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Desarrollo de Proyectos y Programas
OBJETIVO:	Contribuir al fortalecimiento integral del sector agropecuario, a través de la gestión y puesta en marcha de programas y proyectos encaminados a mejorar la producción del sector, así como consolidar la integración de grupos sociales y organizaciones de productores.
FUNCIONES	

- Organizar y coordinar la realización de estudios de campo, que permitan identificar la problemática existente en el sector agropecuario del municipio.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, programas y proyectos en favor de los productores del municipio.
- Promover la realización de proyectos sustentables que mejoren la calidad de vida de la población rural y conserve el medio ambiente.
- Promover ante las instancias correspondientes, la realización de cursos y foros con productores del sector, para el asesoramiento y capacitación que les permita mejorar los procesos de producción pecuaria, agrícola y silvícola.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Dirección de Gestión de Proyectos y Programas
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Fomentar en el sector agropecuario del municipio, la puesta en marcha de programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales y organización de productores.

FUNCIONES

- Promover la realización de proyectos productivos sustentables, que mejoren la calidad de vida de la población rural y conserve el medio ambiente.
- Organizar y coordinar la realización de estudios de campo, que permitan identificar la problemática existente en el sector agropecuario del municipio.
- Gestionar y promover entre los productores del municipio, la floricultura exótica, el cultivo de hidroponía, la horticultura, así como el establecimiento de huertos familiares.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, la impartición de asesorías y cursos de capacitación a productores del municipio, a fin de mejorar las prácticas para la producción agrícola y silvícola.